



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.

SANTIAGO, 23 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 389 /

VISTOS:

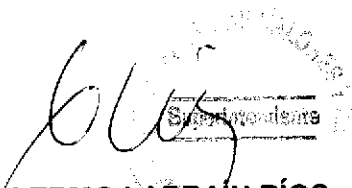
Los artículos 3º, letras g) y m) y 57 del D.F.L. Nº 251,
de 1931, de Hacienda; y lo solicitado por la interesada.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar
de esta fecha, por renuncia voluntaria, la inscripción en el Registro de Auxiliares del
Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida, de doña **Jenny del
Carmen Mendoza Tapia, R.U.T 9.494.282-9**, realizada mediante Certificado, de este
Servicio, de fecha 11 de Febrero de 2005.

2.- La persona precedentemente señalada,
mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las
intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente
Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador,
comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl